



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003010/2018

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Melisa Adriana GIORGIS solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Dra. Melisa Adriana GIORGIS mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

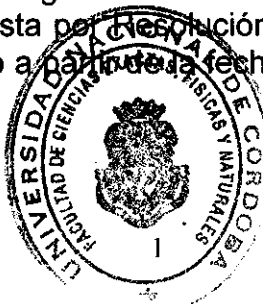
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso a la Dra. Melisa Adriana GIORGIS (Leg. 49562 – DNI: 27.336.825) desde el 03/05/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOGEOGRAFÍA y en CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 107-HCD-2018 y 461-HCS-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



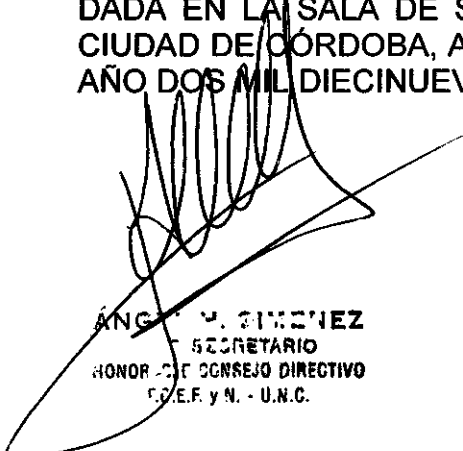


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003010/2018

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

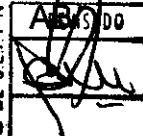
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ÁNGEL P. GIMÉNEZ
SECRETARIO
HONOR. DEL CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. ADRIANA J. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 181 – H.C.D. – 2019.-

J.N.C. - CULTURA DE CEEF y N	RECIBIDO
	
	
AREA OPERATIVA	